

ACTA DE LA SESION 186 DEL CONSEJO ACADEMICO, CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DE 1997.

PRESIDENTA: Mtra. Mónica de la Garza Malo  
SECRETARIO: Lic. Guillermo Ejea Mendoza

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DE QUORUM.

La Presidencia manifestó que antes de iniciar la sesión 186 deseaba darle la bienvenida al Dr. Mario Romero Romo por ser la primera vez que asistía en calidad de Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y al Lic. Guillermo Ejea por ser la primera sesión en la cual fungiría como Secretario del Consejo Académico.

El Secretario explicó que tenía varios comunicados; señaló que uno de ellos estaba dirigido a la Mtra. Lucía Ruíz Galindo, mediante el cual se le notificaba que le correspondía ocupar la titularidad de la representación del personal académico del Departamento de Economía, en virtud de que el Dr. Juan Javier Froilán Martínez había sido designado Secretario Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. El Secretario dijo que también había un escrito del M. en I. Jesús Iglesias a través del cual presentaba su renuncia como representante propietario del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería ante el Colegio Académico. El Lic. Ejea mencionó que le había hecho saber al Sr. Adolfo Ramírez Morales, representante de los alumnos de las carreras de Ingeniería Mecánica e Ingeniería Química que según el artículo 28, fracción V del Reglamento no podía continuar siendo miembro del Consejo Académico, por este motivo, el suplente Sr. Guillermo Rolando Vázquez Vázquez había sido informado y tendría que ser el titular de la representación. El Secretario también señaló que se había recibido una carta del Sr. Teodosio Vázquez representante de los alumnos de las carreras de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Física, donde se disculpaba de asistir a la sesión 186 por motivos de salud y por último, el Secretario indicó que había otro comunicado del Sr. Cesar Enrique Pineda Ramírez, representante de los alumnos de la carrera de Diseño de la Comunicación Gráfica por medio del cual notificaba que por asuntos académicos no iba a estar presente en la sesión.

Después de estos avisos, el Secretario pasó lista de asistencia y la presencia de 40 miembros permitió declarar que había quórum para que, a las 10:15 horas, diera comienzo la sesión 186.

Documento 3

## 2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.

La Presidencia puso a la consideración de los consejeros la propuesta de Orden del Día.

El Dr. Rafael López Bracho tomó la palabra para expresar que tenía una petición y una adición al Orden del Día, la petición la dirigió al pleno para que se hiciera una sesión en la cual nadie fumara y agregó que en lo sucesivo sería deseable que en reuniones de comisiones y en sesiones del órgano colegiado no se fumara. El Dr. López Bracho agregó que en ese sentido quería agregar un punto al Orden del Día con la siguiente redacción "Integración, en su caso, de una Comisión que se encargue de elaborar un reglamento que especifique en qué espacios de la Unidad Azcapotzalco no estará permitido fumar". Por último, el Dr. López Bracho explicó que el humo del cigarro molestaba a muchas personas que por pena no se atrevían a decirlo y añadió que además perjudicaba la salud.

El M. en C. Rogelio Herrera Aguirre externó un reconocimiento a la Presidencia porque había estado atenta a las inquietudes que habían tenido en sesiones anteriores algunos miembros del Consejo Académico y los había recogido en los puntos 13 y 14 del Orden del Día. El M. en C. Herrera Aguirre estimó respecto al punto 14 que no tenía sentido reglamentar la manera en que se comportaban en las sesiones, y que la legislación definía el funcionamiento de los órganos colegiados, por lo cual concluyó que el punto 14 no tenía cabida.

El D.I. Jorge Peniche no estuvo de acuerdo con lo dicho por el M. en C. Herrera pues consideró que la legislación no era muy clara en las maneras como se debía desarrollar una sesión, con fluidez y prontitud. El D.I. Peniche dijo que aplaudía la propuesta del Dr. López Bracho pues era una inquietud que ya se había manifestado en una de las sesiones del Décimo Consejo académico.

El Ing. Luis Cabrera le respondió que en el Reglamento Interno de los Organos Colegiados se especificaba como una de las funciones de los presidentes de los órganos colegiados la de conducir las sesiones con orden, precisión y fluidez.

La Presidencia solicitó que no se discutiera el punto por adelantado y el Dr. René Coulomb dijo que no se valía discutir los puntos cuando se discutía el Orden del Día.

El M. en C. Rogelio Herrera Aguirre retiró su propuesta de que se retirara del Orden del Día el punto 14.

La Presidencia indicó que cuando se proponían puntos adicionales, generalmente, para contar con más información se prefería dejarlos pendientes para la siguiente sesión; sin embargo, preguntó a los miembros si consideraban que había condiciones para incluir el punto propuesto por el Dr. López Bracho; 17 consejeros votaron a favor, 13 votaron en contra y 15 se abstuvieron.

La redacción del punto adicional (punto 15) se acordó de la siguiente forma: "Integración, en su caso, de una Comisión que se encargue de analizar y sugerir medidas de protección a los no fumadores en la Unidad".

Al no haber más observaciones al Orden del Día de la sesión 186 éste fue aprobado, con la inclusión del punto propuesto por el Dr. López Bracho, por 40 votos a favor y una abstención.

186.1 *El Consejo Académico aprobó por mayoría el Orden del Día de la sesión 186 con la inclusión de un punto con la siguiente redacción: Integración, en su caso, de una Comisión que se encargue de analizar y sugerir medidas de protección a los no fumadores en la Unidad.*

### 3. APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA Y LOS ACUERDOS DE LA SESION 183, CELEBRADA EL 28 DE JULIO DE 1997.

Al no haber comentarios, en torno al Acta y los Acuerdos de la sesión 183 éstos fueron aprobados por 40 votos a favor y una abstención.

186.2 *El Consejo Académico, aprobó por mayoría el Acta de la sesión 183, celebrada el 28 de julio de 1997.*

### 4. DECLARATORIA E INSTALACION DE LOS CONSEJEROS ELECTOS PARA CUBRIR UNA DE LAS REPRESENTACIONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD ANTE EL DUODECIMO CONSEJO ACADEMICO, CON BASE EN EL INFORME DEL COMITE ELECTORAL.

La Presidencia solicitó al Presidente del Comité Electoral, Mtro. Antonio Ruíz, que presentara el Informe.

El Mtro. Antonio Ruíz indicó que mediante la lectura del Informe se podían apreciar los detalles de las reuniones que había llevado a cabo el Comité, agregó que las votaciones habían sido muy tranquilas y no había habido inconvenientes, mencionó que la planilla Diamante, única registrada, había obtenido un total de 30 votos a favor y cinco abstenciones, el Mtro. Ruíz agregó que se había anulado un voto. Por último, el Mtro. Ruíz recomendó, que cuando se hicieran las votaciones en el espacio contiguo a la Caja, se procurara que el horario de la casilla de votación coincidiera con el de la Caja: 10:00 - 14:00 horas y 16:00 - 17:30 horas, pues mientras había permanecido cerrada la Caja, ninguna persona se había acercado a votar.

La Presidencia mencionó que esta recomendación se podría rescatar para cuando se presentara una ocasión similar a la de estas votaciones.

Al no haber mas comentarios, el Informe del Comité Electoral se dio por recibido y se procedió a instalar a la Srita. Luz María Cabrera Villanueva, titular y a la Srita. Isaura Soto Gómez, suplente, como integrantes de una de las representaciones de los trabajadores administrativos de la Unidad.

186.3 *El Consejo Académico declaró electas e instaló a la Srita. Luz María Cabrera Villanueva y a la Srita. Isaura Soto Gómez, titular y suplente, respectivamente de una de las representaciones del personal administrativo de la Unidad.*

#### 5. NOTIFICACION DEL OTORGAMIENTO DEL DIPLOMA A LA INVESTIGACION, CORRESPONDIENTE A 1996, (REGLAMENTO DE ALUMNOS, ARTICULOS 36 Y 39).

La Presidencia indicó que se había hecho llegar a todos los miembros un comunicado mediante el cual daba a conocer el nombre de los alumnos, de los asesores y de los trabajos que habían sido premiados con el Diploma a la Investigación por haber ganado el Concurso de Investigación correspondiente a 1996 y dio lectura a este comunicado.

El Lic. Ramiro Bautista Rosas indicó que había un error en el nombre del asesor del trabajo "La condonación de multas para personas físicas en materia del impuesto sobre la renta" ya que aparecía Lic. Miguel Angel López y debía ser Lic. Miguel Pérez López.

El Lic. Gerardo González Ascencio quiso saber cómo habían operado los jurados pues le parecía que estaban premiando por Departamento.

La Mtra. Mónica de la Garza le hizo ver que se analizaba por licenciatura y que no había un número determinado, pues todos los trabajos, si reunían los méritos suficientes, podían ser acreedores al Diploma a la Investigación.

186.4 *El Consejo Académico tuvo por recibida la notificación del Otorgamiento del Diploma a la Investigación, correspondiente a 1996, a los alumnos de licenciatura ganadores del Concurso de Investigación.*

#### 6. NOTIFICACION DEL OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA AL MERITO UNIVERSITARIO, CORRESPONDIENTE A LOS TRIMESTRES 96-P, 96-O Y 97-I. (REGLAMENTO DE ALUMNOS, ARTICULOS 35 Y 39).

La Presidencia explicó que la Medalla al Mérito Universitario se otorgaba a los alumnos de licenciatura y posgrado que al terminar su carrera obtuvieron el mejor promedio de su grupo, siempre y cuando como mínimo éste hubiera sido de B.

El Ing. Luis Cabrera preguntó cuál era el propósito del punto, pues en la legislación sólo se señalaba que el Consejo Académico en una sesión entregaría las distinciones, la Mtra. de la Garza le respondió que la idea era notificar el nombre los premiados, para que los miembros estuvieran enterados con anticipación de la sesión de premiación.

El Ing. Antonio Ruíz señaló que le parecía excesivo el número de alumnos premiados y sugirió que tal vez deberían tomarse en cuenta más elementos para otorgarles la Medalla al Mérito Universitario como el tiempo que tardan en terminar su carrera.

El D.I. Jorge Peniche no estuvo de acuerdo con la apreciación del Mtro. Antonio Ruíz pues consideró que de los cinco mil egresados, el número que se premiaba era muy bajo, y en estos trimestres (96-P, 96-O y 97-I) casi se había premiado a un alumno por carrera.

El Sr. Gerardo Dorantes mencionó que aparentemente la lista de nombres de alumnos premiados era excesiva, pero el consideraba que los reconocimientos y los alicientes a los alumnos eran insuficientes, pues había alumnos destacados por su participación social que no se les reconocía.

Al Ing. Luis Cabrera y al Mtro. Antonio Ruíz les preocupó que los "NA" no fueran tomados en cuenta para el promedio.

La Mtra. Mónica de la Garza intervino para señalar que las modificaciones a la forma en que debía otorgarse este premio competía al Colegio Académico y no era un asunto del punto hacer propuestas de modificación al Reglamento de Alumnos.

El Ing. Luis Cabrera solicitó que cuando se dieran a conocer los nombres de los alumnos que habían obtenido la Medalla al Mérito Universitario también se indicaran los promedios.

El Sr. Sergio Saldaña pidió que se hiciera difusión de los premiados para que también tuvieran el reconocimiento de la comunidad, la Mtra. de la Garza le comentó que en los órganos informativos se daba esta difusión.

El Sr. Ulises Escamilla indicó que había un error en el apellido de una de las alumnas que había sido acreedora a la Medalla al Mérito Universitario, al terminar la carrera de Derecho en el trimestre 96-P decía Jazmin Rellanes y debía decir Jazmin Arellanes.

El Arq. Jorge Sánchez de Antuñano y el D.I. Guillermo Gazano quisieron saber por qué no aparecía ningún alumno de la Especialización en Diseño en 97-I pues en ese trimestre había egresados. La Mtra. de la Garza se comprometió a que se revisaría

esta posible omisión y en caso de error se les consideraría para que recibieran la distinción.

El Ing. Luis Cabrera consideró inadecuada la interpretación de que "al finalizar sus estudios" significara haber cumplido con el cien por ciento de los créditos de la carrera aunque existiera la posibilidad de que no se hubiera cumplido con el servicio social.

186.5 *El Consejo Académico tuvo por recibida la Notificación del Otorgamiento de la Medalla al Mérito Universitario a los alumnos que finalizaron sus estudios con el mejor promedio de su grupo en los trimestres 96-P, 96-O y 97-I.*

#### 7. NOTIFICACION DEL OTORGAMIENTO DE LA MENCIÓN ACADEMICA CORRESPONDIENTE A 1996. (REGLAMENTO DE ALUMNOS, ARTICULO 32 Y 39).

La Presidencia explicó que la Mención Académica era otorgada, a través de una Comisión Académica integrada por los Consejos Divisionales, a los alumnos de posgrado que por la calidad de sus trabajos terminales o tesis y por la contribución al avance del conocimiento en beneficio de la sociedad lo hubieran ameritado. La Mtra. de la Garza mencionó que sólo se tenía un trabajo de una alumna de la Maestría en Ciencias de la Computación.

El Dr. Rafael López Bracho pidió que se asentara el nombre del asesor de esta tesis; la Presidencia le respondió que había sido el profesor Luis Fernando Hoyos Reyes y que se subsanaría esta omisión.

186.6 *El Consejo Académico tuvo por recibida la Notificación del otorgamiento de la Mención Académica a una tesis de la Maestría en Ciencias de la Computación.*

#### 8. AUTORIZACION DE UNA PRORROGA PARA QUE CONCLUYA SU DICTAMEN LA COMISION ENCARGADA DE REVISAR Y, EN SU CASO, MODIFICAR LOS "CRITERIOS PARA LA CREACION Y LA SUPRESION DE AREAS" Y DE DEFINIR LAS POLITICAS OPERATIVAS PARA EL FOMENTO DE LAS AREAS DE INVESTIGACION.

La Presidencia explicó que la Comisión encargada de revisar y, en su caso, modificar los "Criterios para la creación y la supresión de Areas" y de definir las políticas operativas para el fomento de las Areas de investigación tenía esta tarea a partir de considerar el proceso de evaluación de las Areas el cual había concluido su primera fase en el mes de febrero, la Mtra. de la Garza indicó que esta Comisión se había reinstalado nuevamente; sin embargo, el plazo que tenía vencía el 31 de

octubre de 1997, por lo cual propuso el 31 de marzo de 1998 como nueva fecha para que concluyera su trabajo.

El Lic. Gerardo González Ascencio estimó que los tiempos estaban muy apretados, si se tomaba en cuenta que los Consejos Divisionales harían en el mes de abril un nuevo proceso de evaluación de las Áreas y Grupos de Investigación y necesitaban contar con los instrumentos que determinaría el Consejo Académico.

El Dr. Rafael López Bracho comentó que no se habían liberado los recursos económicos para los Grupos de Investigación que habían solicitado apoyo a través del Programa de Fomento a los Grupos de Investigación (Acuerdo 02/97 del Rector de la Unidad) y pedía que no se evaluaran sus avances en abril para tener tiempo de hacer uso de estos recursos.

La Presidencia aclaró que junio era la fecha en que los Grupos de Investigación tendrían que presentar resultados sobre el plan de desarrollo que habían presentado para convertirse en Áreas en tres años.

El Ing. Luis Cabrera dijo que le parecía grave que algunos Departamentos hubieran quedado sin Áreas, y que no se le hubiera dado atención inmediata a la reorganización.

La Mtra. Mónica de la Garza manifestó que en las Divisiones se había seguido trabajando en organizar la investigación colegiada, mencionó como ejemplos: que se habían formado los Grupos de Investigación y que se habían propuesto Áreas y Grupos para que recibieran el apoyo y tuvieran mejores condiciones para llevar a cabo las tareas de investigación.

El Lic. Ramiro Bautista Rosas y el Sr. Guillermo Rolando Vázquez Vázquez solicitaron información acerca de los trabajos que venía realizando esta Comisión, la Mtra. Mónica de la Garza respondió que en la Secretaría del Consejo Académico se les podía proporcionar copia de los dictámenes que habían presentado ante el Décimo y Undécimo Consejo Académico.

La Presidencia sometió a la consideración la fecha del 31 de marzo de 1998 para que la Comisión concluyera su Dictamen, esta propuesta obtuvo 38 votos a favor, un voto en contra y cero abstenciones.

186.7 *El Consejo Académico por mayoría le concedió una prórroga a la Comisión encargada de revisar y, en su caso, modificar los "Criterios para la creación y la supresión de Áreas" y de definir las políticas operativas para el fomento de las Áreas de investigación, para que concluyera su trabajo el 31 de marzo de 1998.*

9. PRESENTACION DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES, CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DE 1997.

La Presidencia explicó que era responsabilidad, según la legislación, de cada Comisión Dictaminadora Divisional presentar un informe semestral de las actividades desarrolladas, asimismo indicó que a lo largo del tiempo estos informes se habían ido enriqueciendo, tanto en su formato de presentación como en su contenido, con datos que el Consejo Académico les había ido requiriendo y preguntó si había alguna observación en torno a estos tres informes.

Al no haber ninguna intervención al respecto los dio por recibidos.

186.8 *El Consejo Académico tuvo por recibidos los Informes de Actividades, correspondientes al primer semestre de 1997, de las Comisiones Dictaminadoras de las Divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias y Artes para el Diseño.*

10. ANALISIS, DISCUSION Y, EN SU CASO, APROBACION DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LAS AREAS DE INVESTIGACION, CORRESPONDIENTE A 1997.

A petición de la Presidencia el M. en C. Héctor Schwabe Mayagoitia dio lectura al Dictamen de la Comisión encargada de dictaminar sobre el otorgamiento del Premio a las Areas de investigación correspondiente a 1997, con el propósito de presentarlo al pleno en nombre de los miembros de la Comisión. Este Dictamen daba cuenta del trabajo de la Comisión, de la información que tuvo a su disposición, del análisis que hizo de cada una de las Areas propuestas para ser premiadas por los Consejos Divisionales y de las consideraciones y sugerencias que efectuó, finalmente el M. en C. Héctor Schwabe mencionó que la Comisión dictaminó que merecían el Premio a las Areas de Investigación las siguientes:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Area de Física	-	Departamento de Ciencias Básicas
Area de Estructuras	-	Departamento de Materiales

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Area de Estado y Política Económica	-	Departamento de Economía
Area de Sociología Urbana	-	Departamento de Sociología

División de Ciencias y Artes para el Diseño



Area de Estudios Urbanos	-	Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo
Area de Factores del Medio Ambiente Natural y Diseño	-	Departamento del Medio Ambiente

Después de esta presentación, el Dr. Francisco Santos Zertuche dijo que tenía una observación de tipo formal, mencionó que en la página 6 se decía que la Comisión recomendaba a los Consejos Divisionales... y aclaró que una Comisión no podía recomendar a un órgano colegiado, sino que el Consejo Académico era quien tenía que recomendar, pidió que se ajustara la redacción, la cual quedó de la siguiente manera: "La Comisión propone que se recomiende a los Consejos Divisionales..."

El Ing. Luis Cabrera preguntó a los miembros de la Comisión si alguna de estas Areas ya había sido premiada con anterioridad y si se habían consultado los resultados de la evaluación de cada una de estas Areas.

El M. en C. Rogelio Herrera explicó que tenía la certeza de que el Area de Física ya había obtenido el Premio y comentó que no necesitó consultar los resultados de la evaluación respecto a las Areas de su División, pues ya conocía los documentos y precisó que el Area de Física era la que mejor había sido evaluada.

La Mtra. Mónica de la Garza señaló que exceptuando al Area de Factores del Medio Ambiente, cinco Areas -desde que se había establecido en 1992 el Premio- ya habían sido premiadas.

Al no haber más comentarios el Dictamen fue aprobado por unanimidad.

186.9 *El Consejo Académico aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión encargada de dictaminar sobre el otorgamiento del Premio a las Areas de Investigación, correspondiente a 1997 y otorgó esta distinción a las siguientes Areas: Física, Estructuras, Estado y Política Económica, Sociología Urbana, Estudios Urbanos y Factores del Medio Ambiente Natural y Diseño.*

#### 11. ANALISIS, DISCUSION Y, EN SU CASO, APROBACION DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION ENCARGADA DE RECOMENDAR ALGUNOS ASPECTOS QUE DEBERIA INCLUIR EL INFORME DEL RECTOR DE LA UNIDAD.

En respuesta a la invitación de la Presidencia, el Dr. Francisco Santos Zertuche hizo la presentación del Dictamen de la Comisión encargada de recomendar algunos aspectos que debería incluir el Informe del Rector de la Unidad, mencionó que la Comisión había analizado los Informes de los Rectores de Unidad desde 1975 a 1996 y se había percatado de los avances cualitativos que habían tenido durante 22

años al reflejar la evolución de la Institución. El Dr. Santos externó que existió la inquietud de consultar a la Abogada General si el mandato de la Comisión tenía sustento en la Legislación, al recibir la respuesta de la Abogada General en el sentido de que "los titulares de los órganos no están subordinados a otro respecto del ejercicio de sus competencias reglamentarias y gozan de autonomía técnica para ejercitarlos", la Comisión había determinado que el Consejo Académico no tenía competencia para recomendar al Rector de la Unidad lo que debería incluir su Informe.

El Ing. Luis Cabrera Pérez señaló que faltaba la lista de asistencia de los miembros de la Comisión y agregó que estaba en desacuerdo con la interpretación de la Abogada General pues no se pretendía discutir las competencias del Rector de la Unidad, además estimó que el comunicado objetaba al Consejo Académico por haber acordado algo que no procedía. El Ing. Cabrera señaló que él había presentado un plan de trabajo a la Comisión donde planteaba analizar si era procedente que el Consejo reglamentara sobre el Informe del Rector y en caso de que no tuviera la facultad, turnarle la solicitud al Colegio Académico para que legislara sobre los informes de los Rectores de la Universidad. Indicó que el Dictamen no reflejaba su inconformidad y por último expresó que existía una contradicción pues los Rectores no presentaban un plan de actividades que sirviera de guía para informar.

El Lic. Ramiro Bautista Rosas consideró delicado el asunto por las implicaciones que tenía que la Abogada General descalificara la conformación de una Comisión del Consejo, recordó que el Colegio Académico había recomendado enfáticamente al Rector General, con motivo de una de las huelgas. Reiteró que el oficio de la Abogada General coartaba esta posibilidad que siempre habían tenido los órganos colegiados. Preciso que recomendar al Rector de Unidad era equivalente a una petición y que el Rector podía aceptarla o no, finalmente, dijo que la Abogada General emitía opiniones y no tenía la facultad de decidir.

La Mtra. Mónica de la Garza mencionó que quería aclarar que no era una descalificación a la conformación de una Comisión, pues la Comisión después de saber la opinión de la Abogada General había llegado a la conclusión de que su materia de trabajo no era pertinente.

El M. en C. Rogelio Herrera manifestó su deseo de recuperar el espíritu del mandato de la Comisión el cual consistía en que sería sano que se tuvieran lineamientos para poder valorar con mayor facilidad el informe del Rector de Unidad.

El Lic. Ramiro Bautista Rosas señaló que el problema radicaba en el concepto de recomendar, agregó que estaba de acuerdo en que no se tenía la facultad pues si se tuviera, el Consejo Académico exigiría al Rector, mencionó que bastaría con suprimir la palabra recomendar y sustituirla por solicitar.

La Mtra. Begoña Arteta Gamedinger explicó que cada año cuando el Rector de Unidad presentaba su Informe los miembros del Consejo Académico hacían recomendaciones pertinentes, propuso que se dieran por enterados de la inconformidad del Ing. Cabrera ya que las recomendaciones se seguirían haciendo para ir enriqueciendo el contenido de los Informes.

El Arq. Jorge Sánchez de Antuñano comentó que se estaba analizando el Dictamen de la Comisión y no el dictamen de la Abogada General, añadió que si diez miembros habían llegado a esa conclusión había que respetarla, por lo cual pidió que el Consejo Académico lo convalidara.

El Dr. Francisco Santos Zertuche mencionó que al analizar los Informes de actividades de los Rectores se apreciaban avances cualitativos y cuantitativos con respecto a la información que proporcionaban, opinó que existían múltiples fuentes para estar informados, indicó que en los informes había un estilo personal y que no todo podía ser reglamentado pues los informes se hacían con la mejor voluntad, consideró que el Dictamen era correcto.

El Lic. Ramiro Bautista comentó que con las explicaciones que se habían dado se podía apreciar que el Dictamen había sido un convencimiento de la Comisión y que no tenía sentido seguir discutiendo mas sobre este asunto.

El M. en C. Rogelio Herrera estimó que no tenía sentido seguir discutiendo y que cuando él había votado para integrar la Comisión lo había hecho con la intención de seguir mejorando la evolución de la Universidad.

El Ing. Antonio Ruíz recordó que la inquietud de formar esta Comisión había surgido de manera coyuntural a raíz del último Informe recibido, el cual no había satisfecho las expectativas de algunos miembros, aclaró que no tenía la menor duda de que los siguientes informes serían mas adecuados y pidió que se aceptara el Dictamen de la Comisión.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo preguntó si estaba suficientemente discutido el punto y 36 consejeros votaron porque sí estaba y 2 se abstuvieron.

La Presidencia expresó que si se tenían sugerencias para la elaboración de su informe por favor se las hicieran llegar por escrito y en la medida de lo posible serían atendidas.

Finalmente por aprobar el Dictamen votaron 30 miembros a favor, dos en contra, y cinco se abstuvieron.

*186.10. El Consejo Académico aprobó por mayoría el Dictamen de la Comisión encargada de recomendar algunos aspectos que debería incluir el Informe del Rector de la Unidad.*

## 12. INTEGRACION DE UNA COMISION EN SU CASO, QUE SE ENCARGUE DE ANALIZAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA UNIDAD PARA 1998.

La Presidencia explicó que como era tradición se conformaba una Comisión para la integración del presupuesto la cual analizaba los anteproyectos de presupuesto aprobados por los Consejos Divisionales y los anteproyectos de presupuesto de la Secretaría y la Rectoría, la Presidencia sometió a la aprobación el que se integrara esta Comisión y por 38 votos a favor y una abstención se acordó que así fuera.

Señaló que las Comisiones anteriores se habían integrado con tres órganos personales, tres profesores, tres alumnos y un trabajador administrativo. Esta conformación fue aprobada por unanimidad.

Por 40 votos a favor y una abstención el Consejo Académico acordó que los miembros de esta Comisión fueran: órganos personales: Dr. Mario Romero Romo, Mtra. Begoña Arteta Gamedinger y D.C.G. Julia Vargas Rubio; profesores: Ing. Luis Cabrera Pérez, Mtra. Lucía Ruiz Galindo y D.I. Jorge Peniche Bolio; alumnos: Sr. Guillermo Rolando Vázquez Vázquez, Sr. Sergio Saldaña Zorrilla y Sr. Ricardo Alfaro Arizmendi; personal administrativo: Srita. Luz María Cabrera Villanueva.

Por 38 votos a favor y una abstención se nombraron a los siguientes asesores: Lic. Ivonne Rodríguez, Ing. Walther Antonioli Ravetto, Dr. Emilio Sordo y Sr. Miguel Cóceres.

La Presidencia indicó que la semana siguiente los Consejos Divisionales aprobarían sus anteproyectos de presupuesto, por lo cual sugería como plazo para que la Comisión finalizara su dictamen el 21 de noviembre de 1997, fecha que fue aprobada por unanimidad.

El Ing. Luis Cabrera Pérez indicó que se estaba infringiendo el artículo 30, fracción I del Reglamento Orgánico el cual establecía que el presupuesto se aprobaría en el mes de julio del año anterior al ejercicio. La Mtra. de la Garza le hizo saber que nunca se había podido cumplir con este plazo y por ese motivo una Comisión del Colegio Académico se estaba ocupando de ese asunto.

El Ing. Antonio Ruiz pidió que se precisara el mandato de la Comisión, pues le parecía incompleto como estaba redactado el punto ya que la Comisión sólo se limitaba a analizar. La nueva redacción acordada para enriquecer el mandato fue: "Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer la aprobación del proyecto de presupuesto de la Unidad para 1998." Este mandato fue aprobado por unanimidad.

186.11 *El Consejo Académico aprobó la integración de una Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer la aprobación del proyecto de presupuesto de la Unidad para 1998 con los siguientes miembros: Dr. Mario Romero Romo, Mtra. Begoña Arteta, D.C.G. Julia Vargas Rubio, Ing. Luis Cabrera Pérez, Mtra. Lucía Ruíz Galindo, D.I. Jorge Peniche Bolio, Sr. Guillermo Rolando Vázquez Vázquez, Sr. Sergio Saldaña Zorrilla, Sr. Ricardo Alfaro Arizmendi y Srita. Luz María Cabrera Villanueva, los asesores que se designaron fueron: Lic. Ivonne Rodríguez, Ing. Walter Antonioli Ravetto, Dr. Emilio Sordo y Sr. Miguel Cóceres. El plazo para que la Comisión concluya su dictamen fue el 21 de noviembre de 1997.*

13. INTEGRACION, EN SU CASO, DE UNA COMISION QUE RETOME LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISION, DEL DECIMO CONSEJO ACADEMICO, ENCARGADA DE ANALIZAR Y, EN SU CASO, PROPONER MODIFICACIONES AL PROCESO DE ALTAS, BAJAS Y CAMBIOS.

La Presidencia indicó que se había incluido este punto en atención a las inquietudes vertidas en la sesión anterior, y explicó que una de las recomendaciones de la Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer modificaciones al proceso de altas, bajas y cambios, era que cuando se volviera al calendario normal -por los ajustes que se le habían hecho con motivo de la huelga- el Consejo Académico vería la posibilidad de mover el período de exámenes de recuperación para que no se llevara a cabo la primera semana de clases y esto facilitaría que no hubiera tanta incorporación tardía de los alumnos a su grupo; sin embargo, señaló que consideraba conveniente que el mandato no sólo se limitara a proponer otras fechas para el período de exámenes de recuperación sino que la nueva Comisión retomara las recomendaciones de esa Comisión del Décimo Consejo Académico.

La Presidencia preguntó si había acuerdo para conformar esta Comisión, 39 votaron a favor, cero en contra y dos se abstuvieron.

Por aprobar el mandato de la Comisión se manifestaron en forma unánime los consejeros presentes.

La Mtra. Mónica de la Garza propuso la fórmula que se seguiría para integrar la Comisión: tres órganos personales, tres profesores, tres alumnos y un trabajador administrativo y ésta se aprobó por unanimidad.

Los miembros del Consejo Académico que por unanimidad formarían parte de la Comisión fueron; órganos personales: M. en C. José Rubén Luévano Enríquez, Lic. Gerardo González Ascencio y Dr. Francisco Santos Zertuche; personal académico: M. en C. Rogelio Herrera Aguirre, Mtra. Estela Dillanes Cisneros y D.C.G. Mariana Larrañaga Ramírez; alumnos: Sr. Marcial Isaac Luqueño Villafuerte, Sr. Francisco Anaximandro Flores y Sr. Bruno Herrera González, personal administrativo: Srita. Luz María Cabrera Villanueva.

Cuando se propusieron como asesores a los tres Secretarios Académicos y al Coordinador de Sistemas Escolares, el Ing. Luis Cabrera juzgó conveniente que entre los asesores se nombraran también algunos alumnos e invitó al sector estudiantil para que hiciera propuestas. La Presidencia consideró que era presionante para los consejeros alumnos pensar inmediatamente en propuestas, por lo cual estimó que la Comisión podía tener comunicación, en el transcurso de sus labores, con diferentes sectores de la comunidad, y propuso que se dejara ese rango de libertad a la Comisión.

La Presidencia sometió a la consideración que el Ing. Darío Guaycochea Guglielmi, el Dr. Juan Javier Froilán Martínez Pérez, el Mtro. José Ignacio Aceves Jiménez y el Sr. Rodolfo Rosales López fueran los asesores, esta designación se aprobó por 40 votos a favor y dos abstenciones.

El Ing. Luis Cabrera propuso que se realizara una encuesta entre los alumnos para enriquecer su trabajo, la Srita. Alejandra Ancheita Pagaza apoyó esta propuesta y ofreció el apoyo de los consejeros alumnos para realizarla.

Por último, se discutió la fecha que tendría la Comisión como plazo para concluir su dictamen y se acordó por unanimidad que fuera el 20 de marzo de 1998.

186,12 *El Consejo Académico aprobó la integración de una Comisión encargada de retomar las recomendaciones de la Comisión, del Décimo Consejo Académico, encargada de analizar y, en su caso, proponer modificaciones al proceso de altas, bajas y cambios, con los siguientes miembros: M. en C. José Rubén Luévano Enríquez, Lic. Gerardo González Ascencio, Dr. Francisco Santos Zertuche, M. en C. Rogelio Herrera Aguirre, Mtra. Estela Dillanes Cisneros, D.C.G. Mariana Larrañaga Ramírez, Sr. Marcial Isaac Luqueño Villafuerte, Sr. Francisco Anaximandro Flores, Sr. Bruno Herrera González y Srita. Luz María Cabrera Villanueva. El plazo que se le fijó para concluir su dictamen fue el 20 de marzo de 1998.*

#### 14. INTEGRACION, EN SU CASO, DE UNA COMISION. QUE SE ENCARGUE DE ELABORAR UNA PROPUESTA DE REGLAS PARA QUE LAS SESIONES DEL CONSEJO ACADEMICO SE DESARROLLEN EN ORDEN, CON PRECISION Y FLUIDEZ.

La Mtra. Mónica de la Garza mencionó que este punto también correspondía a una inquietud de los consejeros, indicó que la forma de redacción del punto tenía que ver con el artículo 46 del Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos donde se señalaba que la presidencia de los consejos definiría los instrumentos necesarios para que las sesiones se desarrollaran en orden, con precisión y fluidez. La Mtra. de la Garza expresó que según estas atribuciones, las cuales le correspondían como Presidenta del Consejo Académico, consideraba que una forma mas colegiada y mas abierta para definir los mecanismos de cómo desarrollar las sesiones podía emanar de la propuesta de una Comisión y por tal motivo estimaba que era muy pertinente su integración.

El M. en C. Rogelio Herrera comentó que la sesión de ese día podía ser un buen ejemplo de cómo la libertad daba la capacidad de hacer uso del sentido común, mencionó algunos ejemplos de intervenciones que habían ocurrido para destacar que la Presidencia había acotado de manera eficiente para señalar desviaciones del punto de discusión. Exhortó a los miembros para que la forma de abordar los problemas en las sesiones estuvieran más cerca de las filias que de las fobias pues a veces había consejeros que podían cansar a la gran mayoría; sin embargo, destacó que prefería que se respetara hasta el extremo la libertad de las personas a tratar de limitarla con reglas ó normas, y consideró que la práctica de cuidar la manera de conducirse la iba a dar la voluntad con que se asumiera la responsabilidad ante el Consejo y no un documento.

El D.I. Jorge Peniche Bolio recordó que la integración de la Comisión con ese mandato había sido idea suya porque había sentido que a veces se abusaba del uso de la palabra y de la buena voluntad de quien presidía, mencionó que la idea no había sido coartar ninguna libertad de expresión, agregó que también era obligación de los colegiados darle prontitud, fluidez y orden a las sesiones y por eso el hecho de normar la conducción de las sesiones daría la oportunidad de lograrlo, expresó que había antecedentes de este tipo de reglas de comportamiento en cualquier órgano colegiado, en un parlamento, en una cámara legislativa o en un consejo ciudadano.

La Presidencia consideró importante que en el seno de una Comisión se diera un espacio para analizar la problemática y para presentar el resultado de esa reflexión pues creía que fortalecer y enriquecer el espíritu de discusión de ese órgano colegiado era generar espacios donde las inquietudes de los consejeros se analizaran, se sistematizaran y se dieran conclusiones, agregó que por eso consideraba que sería muy consistente con el espíritu que todos tenían de diálogo y de análisis colegiado que se conformara esta Comisión.

El Dr. Francisco Santos Zertuche dijo que estaba en contra de que se integrara la Comisión, aclaró que el orden sí lo tenían, la precisión dependía del conocimiento del tema y la fluidez se obtendría siendo prudentes con el uso del tiempo.

El M. en C. Rubén Luévano expresó que estaba a favor de que se formara la Comisión, debido a la experiencia que había tenido antes de ser Jefe de Departamento, pues había presenciado muchas discusiones desgastantes por eso pidió que a través de una Comisión hubiera este espacio de reflexión señalado por la Presidencia.

El Dr. René Coulomb Bosc mencionó que como consejero del personal académico del Departamento de Sociología, en el Departamento se había discutido lo sucedido en la sesión del 10 de septiembre y quería manifestar que por unanimidad los profesores habían expresado una amplia preocupación pues el derecho a la libertad de las ideas tenía como límites no atacar a la moral y a los derechos humanos,

agregó que sería importante que una Comisión normara e hiciera una recomendación de que el libre derecho a expresarse tiene limitaciones.

El Lic. Ramiro Bautista Rosas explicó que a través de la historia de la Universidad había estado en muchas sesiones de órganos colegiados, estimó que funcionaban bien, que existía reglamentación al respecto y le pareció ocioso dar reglas de funcionamiento.

El Mtro. Antonio Ruíz estuvo en contra de que se formara la Comisión pues se asumiría que la Presidencia no tenía la capacidad necesaria, agregó que prefería que se exagerara hablando demasiado a que no se hablara y a que se convirtiera en un sistema autoritario.

El Arq. Jorge Sánchez de Antuñano, el M. en C. Rogelio Herrera y el Sr. Ulises Escamilla señalaron en sus intervenciones que ya se había discutido suficientemente el punto.

La Presidencia sometió a la consideración la integración de esta Comisión, once miembros votaron a favor, 28 votaron en contra y cinco se abstuvieron.

La Presidencia cerró el punto exhortando a los consejeros a mantener el espíritu universitario y a no afectar el derecho de los individuos pues eran universitarios y se debían respeto.

186.13 *El Consejo Académico acordó no integrar la Comisión encargada de elaborar una propuesta de reglas para que las sesiones de este órgano colegiado se desarrollen en orden, con precisión y fluidez.*

#### 15. INTEGRACION, EN SU CASO, DE UNA COMISION QUE SE ENCARGUE DE ANALIZAR Y SUGERIR MEDIDAS DE PROTECCION A LOS NO FUMADORES EN LA UNIDAD.

A solicitud de la Presidencia, el Dr. Rafael López Bracho explicó porqué había propuesto la integración de esta Comisión, recordó que esta inquietud ya se había planteado diez años atrás pero ésta no había prosperado pues entonces no estaba considerado un problema de salud pública. El Dr. López Bracho señaló que la intención no era hacer una cruzada contra las personas que fumaban, sino respetar en ese espacio de convivencia el aire de los demás, agregó que se contaba actualmente con mucha información sobre la toxicidad del tabaco, mencionó algunos ejemplos de lugares donde se había normado al respecto.

El Lic. Gerardo González Ascencio manifestó que él sí fumaba y pedía que se reflexionara más detenidamente, mencionó que en Estados Unidos los fumadores se tenían que ir a la calle para hacerlo, dijo que aceptaría recomendaciones de no



fumar en los salones de clase, en las sesiones del Consejo Académico, pero que no se construyera un nuevo enemigo público, el fumador.

El D.I. Jorge Peniche y el M. en C. Rogelio Herrera sugirieron que la Presidencia al conducir las sesiones conminara a que no se fumara.

El Ing. Luis Cabrera Pérez señaló que el tabaquismo ya había sido considerado un problema de salud pública por la toxicidad que producía en relación al tiempo de exposición, indicó que ya existía un reglamento federal para atacar este problema de salud y que el Consejo Académico también debía cubrir este aspecto.

Al acordar que el punto estaba suficientemente discutido, se aprobó integrar esta Comisión por 32 votos a favor, cinco votos en contra y cuatro abstenciones.

El mandato de la Comisión, analizar y sugerir medidas de protección a los no fumadores en la Unidad fue aprobado por 36 votos a favor, un voto en contra y siete abstenciones.

Que la Comisión se conformara por dos órganos personales, dos profesores, dos alumnos y un trabajador administrativo fue acordado por unanimidad.

Por 41 votos a favor, cero en contra y una abstención se nombraron a los siguientes consejeros: Dra. Sylvie Turpin Marion, Mtra. Begoña Arteta Gamerdinger, Dr. Rafael López Bracho, D.I. Jorge Peniche Bolio, Sr. Gerardo Dorantes Roldán, Sr. Sergio Saldaña Zorrilla y Med. Cir. Ma. Elvia Martínez Soria.

La Mtra. Mónica de la Garza propuso que en ese momento no se aprobaran asesores y que la Comisión consultara y se asesorara acerca de las implicaciones que tendría para la convivencia el mandato de la Comisión. El plazo que, por 38 votos a favor, tres en contra y una abstención, se le fijó a la Comisión fue el 20 de marzo de 1998.

*186.14 El Consejo Académico integró una Comisión encargada de analizar y sugerir medidas de protección a los no fumadores en la Unidad con los siguientes miembros : Dra. Sylvie Turpin Marion, Mtra. Begoña Arteta Gamerdinger, Dr. Rafael López Bracho, D.I. Jorge Peniche Bolio, Sr. Gerardo Dorantes Roldán, Sr. Sergio Saldaña Zorrilla y Med. Cir. Ma. Elvia Martínez Soria. El plazo que se le fijó para concluir su dictamen fue el 20 de marzo de 1998.*

## 16. ASUNTOS GENERALES.

La Presidencia invitó a los miembros del Consejo Académico a plantear, en caso de que lo tuvieran, un asunto que tratar.

El Dr. Rafael López Bracho expresó que tenía una petición y quería aprovechar que estaban presentes profesores de las tres Divisiones, para señalar que la forma más conveniente que debería adoptar la Universidad para pagar los salarios y los estímulos, fuera mediante el depósito a una cuenta bancaria de la preferencia del interesado; explicó que había muchos motivos y el principal era la inseguridad; recordó que cuando el Dr. Fernández Fassnacht era el Secretario General se había hecho un estudio al respecto.

El Dr. Ernesto Turner Barragán comentó que en las discusiones que se tuvieron en las reuniones de la Comisión encargada de recomendar algunos aspectos que debería incluir el Informe del Rector de la Unidad se había planteado la conveniencia de publicar un Anuario estadístico para suplir la falta de información sobre algunos temas como por ejemplo la asignación de los salones de clase.

La Srita. Norma Cecilia Vázquez pidió la palabra para el Sr. Juan Carlos Saldaña y para la Srita. Ana Lucía Castro. La Mtra. De la Garza le mencionó que cuando ya no hubiera en la lista de oradores consejeros que quisieran intervenir, entonces le preguntaría al pleno si se le concedía el uso de la palabra a estas dos personas.

El Sr. Gerardo Dorantes expresó que su inquietud estaba en los atracos que a ciertas horas de la tarde habían sufrido algunos compañeros en el estacionamiento y en los pasillos de la Unidad por personajes no identificados, solicitó más seguridad dentro de las instalaciones y pidió que se gestionara ante la Delegación Azcapotzalco mayor vigilancia en los alrededores de la Unidad. Por último, preguntó ¿por qué en el Programa Mejoramos Nuestra Casa no había participado el edificio L? ya que algunos compañeros de la División de Ciencias y Artes para el Diseño le habían manifestado que el estado del edificio L contrastaba mucho con otras instalaciones que se habían remodelado. La Mtra. Mónica de la Garza le respondió que el próximo lunes se iniciarían obras de remozamiento en ese edificio.

El Sr. Adrián Hernández Yáñez mencionó que en relación a las instalaciones del "Centro de Cómputo" del edificio T, que recientemente se habían inaugurado, el Semanario de la UAM en un artículo publicado el 9 de junio de 1997, Vol. III No. 45 señalaba que 360 computadoras eran "Pentium" y "486" y que el otro 20% eran "Macintosh" agregó que este artículo también decía que todas esas máquinas tenían la infraestructura para ser conectados a Internet; el Sr. Hernández Yáñez explicó que en la realidad sólo 20 equipos estaban en la Red. También agregó que los sábados tenían más tiempo para hacer sus trabajos y que la Coordinación de Servicios de Cómputo no daba servicio, pidió que se diera el servicio al igual que lo hacía la Coordinación de Servicios de Información.

El Lic. Ramiro Bautista Rosas comentó que la Sala de Profesores había sido remodelada y que tenía unos sillones que se veían bonitos pero que eran bastante incómodos, sugirió que poniéndoles cojines se subsanaría esta falla.

El Sr. Ulises Escamilla dijo que en la Unidad Iztapalapa había visto botes de basura divididos en depósitos de residuos plásticos, residuos orgánicos e inorgánicos, sugirió que sería conveniente que en la Unidad se instalaran este tipo de botes. Además pidió que se gestionara ante la Delegación Azcapotzalco la instalación de reductores de velocidad en Av. San Pablo, pues había vehículos que pasaban a alta velocidad. Finalmente el Sr. Escamilla solicitó el uso de la palabra para el Sr. Andrés García-Repper.

El D.I. Jorge Peniche Bolio propuso que se demandara apoyo a la Delegación para que la Av. San Pablo tuviera buena iluminación. Asimismo, el D.I. Peniche reiteró su petición de que se modificara el horario especial de la puerta sur-poniente, contigua a las vías del tren, pues consideró que las condiciones de seguridad que prevalecían cuando se le fijó el horario especial, en la actualidad estaban subsanadas y añadió que esta medida afectaba a los profesores del turno vespertino, pues para tener acceso a la Unidad tenían que dar la vuelta por Av. De los Angeles para entrar por las puertas de Av. San Pablo y explicó que en general tenían problemas de congestión de tráfico en Av. De los Angeles, ya que los vehículos de la empresa Chrysler en las tardes efectuaban maniobras. Agregó que también sería conveniente que se gestionara ante la Delegación el que hubiera una patrulla vigilando constantemente. Por otro lado, el D.I. Peniche indicó que la constructora Enzian para efectuar maniobras había dejado sin uso 60 lugares del estacionamiento de alumnos y esto había ocasionado que muchos alumnos metieran sus vehículos al estacionamiento de profesores, propuso que se hablara con la Constructora pues las maniobras no se hacían todo el día y todo el tiempo o bien construir un estacionamiento para alumnos. El D.I. Peniche, además, señaló que al baño -el cual se encontraba en la planta baja del edificio H, cercano al Departamento de Evaluación del Diseño-, no se podía entrar pues siempre estaba cerrado con llave y nadie sabía quién tenía la llave, solicitó que los baños no tuvieran llave pues eran públicos. Por último el D.I. Peniche hizo notar que la Unidad carecía de rampas y elevadores para minusválidos.

El Ing. Antonio Ruíz planteó que al estudiar la modificación a la forma de pago a los profesores, se viera también la posibilidad de instrumentar tarjetas de débito a los profesores, asimismo, sugirió que se contemplara la posibilidad de poner un cajero automático para evitar que al salir a cobrar se sufriera un asalto.

El Sr. Guillermo Rolando Vázquez Vázquez mencionó que en el edificio T se hacían los trámites escolares y se tenía que ir a pagar a la Caja que se encontraba en el edificio C, pidió que para evitar pérdida de tiempo se pusiera una caja para alumnos en el edificio T. El Sr. Vázquez solicitó que se hiciera un extrañamiento al responsable del Control Escolar debido a que había alumnos que tenían que aparecer en el Acta de un grupo, al cual estaban inscritos, y no aparecían y había

---

\* se cambió la palabra "crédito" por "débito a solicitud del Mtro. Antonio Ruíz.

operación y la administración escolar, pero que para tomar medidas se requería se documentaran estas anomalías para poderlas analizar y actuar en consecuencia.

El Ing. Luis Cabrera, después de efectuar un comentario acerca de la comunicación que debería dárseles a los alumnos para saber a que instancias tenían que acudir para resolver sus problemas, le pidió al Secretario del Consejo sus amables oficios para solicitarle al Colegio Académico que señalara cómo debía entenderse la expresión "al finalizar sus estudios" contenida en el artículo 35 del Reglamento de alumnos, pues consideraba que se estaban otorgando Medallas al Mérito Universitario a alumnos que habían cubierto la totalidad de los créditos de su carrera pero no habían cumplido con el servicio social previsto en su plan de estudios y reiteró que se les debía otorgar la distinción cuando hubieran concluido su plan de estudios.

El Sr. Sergio Saldaña propuso realizar una fumigación pues a los cubículos de los consejeros alumnos, ubicados en el edificio K-003, habían entrado dos ratas. En relación a la limpieza de los baños pidió que hubiera mayor coordinación para hacerla ya que se seguía haciendo a horas de alto uso. Asimismo, el Sr. Saldaña secundó la petición de que los baños no se cerraran con llave. Por último, el Sr. Saldaña invitó a los presentes a los eventos que se iban a realizar el día de la "UAMISTAD" el 19 de noviembre y aprovechó la oportunidad para agradecer el apoyo que había tenido de algunas instancias de la Unidad.

El Sr. Luis Alberto Pizano solicitó que se revisara cómo funcionaban las máquinas conectadas a Internet; explicó que su petición obedecía a que había equipos cercanos a ellas que permitirían correr mejor, consideró que debería manejarse mejor la demanda de esos equipos pues era necesario aclarar en función de ¿qué se determinaba? ¿cuáles eran las máquinas que se iban a usar? ¿con qué programas? y ¿por qué unas se usaban y otras no?. Finalmente, el Sr. Pizano pidió que se les hiciera llegar un directorio o algún documento de ¿quiénes integran qué Comisión? con el fin de poder aportar algo y estar al pendiente de su trabajo.

El Sr. Armando López Arenas estimó que era importante reglamentar el uso del "Centro de Cómputo" también indicó que se habían encontrado ratas en el "Centro de Cómputo". Por último, consideró que había que desalojar a los vendedores de dulces en la Unidad quienes se apropiaban de espacios y se peleaban entre ellos por la utilización de estos lugares.

La Dra. Sylvie Turpin Marion comentó, en relación al problema planteado de separar la basura, que había estudios efectuados por alumnos de la carrera de ingeniería ambiental y que había que contemplar varios aspectos: la concientización ambiental, los técnicos y los económicos. La Dra. Turpin ofreció su asesoría al Secretario para implementar la separación de la basura. En torno a la plaga de ratones, la Dra. Turpin expresó que las campañas de fumigación no habían servido y agregó que en el Departamento de Energía, se habían matado 23 ratones mediante el uso de

placas con goma para que estos animales se quedaran pegados, consideró que esta era la mejor forma de eliminarlos.

El Sr. Marcial Isaac Luqueño estuvo de acuerdo en que había que reglamentar el uso de los equipos de cómputo, mencionó que cuando la Coordinación de Servicios de Cómputo estaba en el edificio C se llevaba el control, a través de un Kardex, de quién era el alumno que ocupaba cada máquina, comentó que al no hacerse ahora, no se sabía quiénes estaban dañando los equipos dado que algunos alumnos introducían en las máquinas los disketes al revés o bien otro tipo objetos. El Sr. Luqueño también estimó que debería haber flexibilidad por parte de los responsables al aplicar el reglamento de la Biblioteca pues había problemas para sacar fotocopias a los libros prestados, señaló también que debería haber un reglamento para la Hemeroteca pues por el gran número de credenciales "olvidadas" se podía inferir que los alumnos se llevaban las revistas y no las regresaban. Para finalizar su intervención el Sr. Luqueño apoyó la propuesta del D.I. Peniche en el sentido de que se ampliara el horario de acceso por la puerta sur-poniente, comentó que cuando necesitaban fotocopias, tenían que atravesar toda la Unidad para sacarlas en Av. San Pablo.

La Presidencia comentó que se le daba una muy cordial bienvenida al Sr. Secretario de la Unidad con este conjunto de problemas, para los cuales habría una respuesta ; aclaró que en relación a las peticiones que había que hacer a la Delegación, tal vez no serían atendidas con la prontitud con la que siempre habían respondido a la Universidad, pues en este momento se encontraban en un período de transición por el cambio de administración. En torno a las peticiones de la forma en que pudieran cobrar los profesores, la Mtra. De la Garza explicó que la solución tenía que provenir de Rectoría General y de Secretaría General y se comprometía a darle seguimiento.

Por último, la Mtra. De la Garza pidió que para atender las inquietudes y quejas y darles una respuesta más expedita, que nos permitiera funcionar más eficientemente se generarían mecanismos de comunicación más ágiles, como podía ser a través de Internet, y no tener que esperar a que hubiera sesión de Consejo Académico, y agregó que con esto se lograría que el punto de Asuntos Generales no fuera nada más para este tipo de asuntos.

El Secretario intervino para señalar que poco más de la mitad de los problemas planteados ya se estaban viendo; aclaró que preferiría hacer un pequeño informe de cada uno de estos asuntos donde se proporcionaría toda la información y se explicitarían los elementos que intervendrían en la solución de algunos problemas, o las dificultades que se tendrían para aplicar soluciones únicas u opcionales. El Lic. Guillermo Ejea comentó que no quería dar respuestas apresuradas o a medias porque se trataría de atender todos los problemas específicos que se presentaran y solucionar sobre todo problemas de procedimientos y de estructura; explicó que su idea no era estar apagando múltiples fuegos sino encontrar soluciones de fondo para que las condiciones ambientales y materiales de la Unidad fueran más favorables

para la labor académica. El Secretario manifestó que no podía aceptar hacer extrañamientos a las personas de algún área, pues antes necesitaba analizar los problemas y ver si su origen estaba en el factor humano, organizacional, presupuestal o técnico. El Lic. Ejea reiteró que les proporcionaría a los miembros del Consejo Académico y a la comunidad una respuesta respecto a las causas que generaron estos problemas y a la forma como se estaba proponiendo resolverlos; asimismo, agregó que se iban a buscar mecanismos para agilizar el flujo de la información de estas cuestiones así como de las respuestas que se tuvieran a las demandas que se plantearan por los miembros del Consejo Académico o por el resto de la comunidad, el Lic. Ejea finalizó su intervención prometiendo tener un paquete de respuestas a la brevedad a todo el conjunto de planteamientos que se habían hecho.

Al no haber más miembros del Consejo Académico que quisieran intervenir, la Presidencia solicitó el uso de la palabra para el Sr. Juan Carlos Saldaña quien leyó un comunicado donde explicaba los problemas que habían tenido los alumnos de la Especialización de Hipermedios, entre ellos enumeró los siguientes falta de información expedita acerca del contenido de los programas de las UEAS, escasa asistencia de los profesores titulares, problemas al pedir revisión de calificación, falta de apoyo a un proyecto. El Sr. Saldaña comentó que habían desertado de la Especialización, a un mes de concluir los créditos, el 40% de los alumnos, explicó que habían redactado la carta para que en la nueva convocatoria no se utilizaran falsos discursos y se subsanaran las deficiencias de las cuales habían sido víctimas.

El Ing. Luis Cabrera tomó la palabra pues consideró que en el Colegio Académico la mecánica para otorgar el uso de la palabra a los que no eran miembros del órgano colegiado se hacía de una manera diferente, la cual consideraba mejor. La Mtra. Mónica de la Garza expresó que eran formas de conducir y añadió que podía tomar nota de su sugerencia; sin embargo, recordó que acababa de quedar muy claro que no hacía falta que el Consejo Académico le recomendara maneras de conducir a la Presidencia.

Se le concedió el uso de la palabra a la Srita. Ana Lucía Castro quien puntualizó algunas cuestiones en relación a la Especialización en Hipermedios. Dijo que cuando se habían inscrito se les dijo que cursarían un año de la Especialización y que en el segundo año pasarían a la Maestría; sin embargo, señaló que esto no fue así, pues les habían notificado que por cuestiones presupuestales no se abriría la Maestría; no obstante, que se había destinado una cantidad muy grande a un proyecto para poner en la Red a la Especialización; explicó que la Especialización era pura farsa y pidió una segunda entrevista con la Mtra. Mónica de la Garza. La Mtra. Mónica de la Garza le hizo saber que ella recibía a todos los miembros de la comunidad que lo solicitaran y aclaró que desde la primera entrevista que había tenido con ellos les habían hecho saber que las decisiones al respecto le competían a la División y que se había informado que las acciones se habían tomado conforme a la legislación y a las reglas de la División. También, la Mtra. De la Garza aclaró

que de acuerdo a las políticas operacionales de posgrado emitidas por el Colegio Académico la decisión de abrir posgrados estaba asociada a los recursos humanos con los que se contaba.

El Arq. Jorge Sánchez de Antuñano Barranco expresó que respetaba la inconformidad pero no coincidía, pues los hechos habían sido de otra manera; explicó que la Especialización, la Maestría y el Doctorado en Diseño no eran continuos, que la inscripción era a cada uno de estos niveles; señaló que debido a que un porcentaje de profesores debían tener el grado de doctor para abrir la Maestría, se había preferido que los doctores que tenían, se abocaran mejor a formar nuevos doctores y por eso solamente se había abierto la Especialización y el Doctorado; agregó que cada línea de investigación que fijaba el Consejo Divisional para el posgrado iba variando de acuerdo con los recursos humanos disponibles; también indicó que para revisar la calificación obtenida en el Taller de Proyectos había formado un Jurado ajeno a los profesores de la Especialización el cual contaba con un alto nivel; sin embargo, puntualizó que este Jurado, de entrada, había sido considerado no consistente por los alumnos. Por último, precisó que se hablaba de un 40% de deserción y este porcentaje correspondía a la deserción de cuatro alumnos de nueve que tenía la Especialización.

El Ing. Luis Cabrera manifestó que le preocupaba la deserción de los alumnos de la Especialización de la División de Ciencias y Artes para el Diseño y el que éstos se sintieran defraudados por la Institución. El Ing. Cabrera preguntó ¿qué medidas se habían tomado ante el ausentismo de los profesores? y opinó que la Institución debería haber hecho algo para evitar la deserción.

La Mtra. Mónica de la Garza le hizo saber que la División de Ciencias y Artes para el Diseño había procesado toda esta inconformidad de los estudiantes en términos académicos y reglamentarios, exhortó a que no se tuviera la tentación de convertirse en jueces del desarrollo académico y de las decisiones tomadas al respecto, ya que nuestro papel no era pedir cuentas puntuales.

Se le concedió el uso de la palabra al Sr. Andrés García-Repper, quien leyó un comunicado a través del cual lamentaba que solamente la Unidad Iztapalapa pusiera un stand en el Encuentro Internacional de Divulgación Universitaria y que la Unidad Azcapotzalco por falta de folletería no lo hubiera hecho, pidió mas difusión de este tipo de eventos.

Se le otorgó el uso de la palabra al Sr. Pablo Sergio Reyes, quien opinó que los compañeros de la Especialización en Hipermedios habían venido a quejarse de actitudes de personas y de la parcialidad de su evaluación, consideró una pena que egresaran menos personas de los posgrados y opinó que después de esta desilusión lo mejor sería denunciarlo a la opinión pública.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo mencionó que tenía un asunto general en una dinámica que también era importante en este espacio indicó que se trataba de promover a miembros de la comunidad que lograban alguna distinción por el buen desempeño de sus funciones, pues había que valorar y reconocer los logros de todos la Presidencia felicitó al Sr. Marco Antonio Pirrón Diego y al Sr. Angel Ricardo Esparza -ambos estudiantes de la División de Ciencias y Artes para el Diseño- por haber obtenido el primer y tercer lugar respectivamente, en el Tercer Concurso Universitario de la Estampilla Postal, la premiación se celebró en el Palacio Postal, el Día Mundial del Correo. Por último, la Presidencia notificó que la siguiente sesión del Consejo Académico se efectuaría el 13 de noviembre a las 12:00 horas, y debido a que en esta sesión se entregarían los reconocimientos a los alumnos, pidió mucha puntualidad para darle toda la seriedad que el evento merecía.

Al no haber más asuntos que tratar, la sesión 186 se dio por concluida a las 15:20 horas.